

Ayudas a la digitalización de empresas del Segmento III en el marco de la Agenda Digital 2026 el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia de España-Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital)

BENEFICIARIOS:

Pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, cuyo domicilio fiscal está ubicado en territorio Español comprendidas en el Segmento III (entre 0 y menos de 3 empleados)

CUANTÍA:

Importe máximo de ayuda por beneficiario será de **2.000 Euros**.

REQUISITOS:

- No tener la consideración de empresa en crisis
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social.
- No estar sujeto a una orden de recuperación pendientes tras una decisión previa a la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- No superar el límite de ayudas de minimis.
- Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible den la plataforma Acelera pyme.

PLAZO DE SOLICITUD

Desde el **20 de Octubre de 2022 a las 11h. hasta el 20 Octubre de 2023 a las 11h.**

MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de soporte técnico de la Sede Electrónica de Red.es



901 904 060/919 343 676



soporte.sede@sed.es

Servicio de soporte funcional de la Convocatoria



900 909 001



info@acelarapyme.gpb.es

Horario: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00h.